

ENGAGÉ
RSE

MODÈLE AFAQ 26000

Confirmé * *

AFNOR CERTIFICATION

En el marco de nuestro enfoque de RSE, hemos querido naturalmente redactar nuestra carta ética. El objetivo es establecer una referencia de comportamiento común y compartido, basada a nuestros valores.

Esta carta se aplica sobre todo el grupo LAFFORT® y a todos sus empleados. Todos ellos velan por el respeto de estos derechos en sus actividades y piden a sus socios o provedores que tengan el mismo nivel de exigencia.

La sociedad LAFFORT® garantiza el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias aplicables sobre:

- Los derechos humanos y derechos laborales, así como los convenios internacionales correspondientes,
- · La salud y seguridad en el trabajo,
- La higiene, calidad y reglamentación de los productos alimenticios y de los embalajes,
- · La protección de los datos personales y la seguridad de la información financiera y no financiera,
- La lucha contra la corrupción,
- · La libre competencia,
- La protección del medio ambiente.



A nuestros equipos

- Prohibir el trabajo infantil y no recurrir a ninguna forma de trabajo forzoso.
- Permitir la libertad de asociación y representación.
- Impedir toda forma de **discriminación** relacionada con las personas y su vida privada.
- Prohibir cualquier comportamiento que pueda atentar contra el respeto a las personas.
- Implementar un enfoque de mejora continua en seguridad y salud en el trabajo.
- Respetar la confidencialidad y la seguridad de la información confidencial recibida de sus empleados.



Hacia nuestros socios

- Informar a los usuarios en materia de calidad, conformidad y seguridad, así como de los riesgos derivados de la utilización de los productos fabricados, puestos en el mercado y comercializados.
- Prohibir toda forma de corrupción y respetar los principios de integridad, honestidad y equidad en sus relaciones con sus socios y respetar los compromisos contractuales que los vinculan a la sociedad.
- Garantizar la confidencialidad de su información.
- Prohibir toda práctica que tenga por consecuencia obstaculizar la libre competencia.



Hacia nuestro territorio

- Tener en cuenta el impacto ambiental de sus productos y servicios.
- Identificar y gestionar las situaciones que puedan dañar la reputación de la empresa.



Luc LAFFORT

Presidente del Grupo

LAFFORT®.

A 21/11/2022